

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 11 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 3 de Julio de 2020

El Funcionario,

CONCURSO C2  
(Curso 2018-2019)  
Acta Nº: 25.1

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO  
CONTRATADO**

**LA PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

**EL SECRETARIO:**

D. Diego Muñoz Marín

**LOS VOCALES:**

D. Sergio José Ibáñez Godoy

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL3537

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Duración del contrato: 4 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretario doy fe.

10:10 horas del día de la fecha,

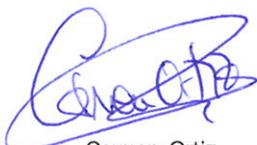
En Cáceres , a 3 de julio de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

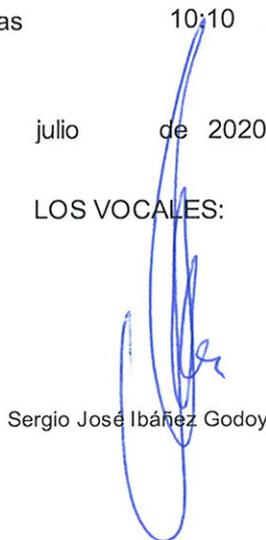
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz  
Caraballo



Diego Muñoz Marín



Sergio José Ibáñez Godoy

**Nº de acta:** 25.1  
**Plaza:** DL3537  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Depto.:** DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.  
**Área:** EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE  
**Duración:** 4 años

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***8504***	BRAZO SAYAVERA, FRANCISCO JAVIER	S
2	***4040***	DOMÍNGUEZ HERRERA, RAUL	S
3	***3938***	FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA, CARMEN	N No aporta evaluación positiva PAD de ANECA
4	***0170***	GARCÍA RUBIO, JAVIER	S
5	***3322***	GONZÁLEZ SILVA, JARA	S
6	***6609***	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	S
7	***0413***	HERNÁNDEZ GARCÍA, RAQUEL	S
8	***8156***	LEYTÓN ROMÁN, MARTA	S
9	***7873***	MENAYO ANTÚNEZ, RUPERTO	S
10	***8138***	MORENAS MARTÍN, JESÚS	S
11	***5739***	PÉREZ SOUSA, MIGUEL ÁNGEL	S
12	***7567***	PULIDO GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	S
13	***5700***	SEVIL SERRANO, JAVIER	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 3 de julio de 2020

Vº Bº  
 LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz Carballo

EL SECRETARIO:



Diego Muñoz Marín

LOS VOCALES:



Sergio José Ibañez Godoy

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3537 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

#### En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Grado en Ciencias del Deporte; Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Titulaciones afines: -----

#### En el apartado 2c

- Titulaciones específicas/idóneas: programa de doctorado máster de investigación en la rama de las Ciencias del Deporte; en las Ciencias Sociales y Jurídicas; en las Ciencias Biomédicas.
- Titulaciones afines: -----

#### En el apartado 2d

- Área de conocimiento específica/idónea: Ciencias del Deporte
- Área de conocimiento específica/idónea: -----

### CURRÍCULUM DOCENTE

#### Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Educación Física y Deportiva.
- Área/s de conocimiento afín/es: Didáctica de la Expresión Corporal.

#### Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Docencia reglada en Educación Física en secundaria, en ciclos de formación profesional y técnicos deportivos (ajustados al real decreto de técnicos deportivos)
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

#### Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Educación Física y Deportiva.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Libros	Capítulos de Libro	Artículos*, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0.25	Primera mitad de SPI/*En el caso de los artículos, los que estén en revistas de la primera mitad del JCR
0.5	0.25	0.125	Segunda mitad SPI /*En el caso de los artículos, los que estén en revistas de la segunda mitad del JCR
0,1	0,05	0,025	No SPI /*En el caso de los artículos, los que estén en revistas no recogidas en JCR

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Se considerará un libro una obra con ISBN y más de 100 hojas.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado.

### Apartado 3I. Organización de cursos y seminarios

- Área de conocimiento específica/idónea: Educación Física y Deportiva.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Educación Física y Deportiva.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales
Si la editorial aparece en SPI y está en Q1: 4	Si la editorial aparece en SPI y está en Q1: 5	Si la editorial aparece en SPI y está en Q1: 1	Si la editorial aparece en SPI y está en Q1: 1,5
Si la editorial aparece en SPI y está en Q2: 3,5	Si la editorial aparece en SPI y está en Q2: 4,5	Si la editorial aparece en SPI y está en Q2: 0,9	Si la editorial aparece en SPI y está en Q2: 1,3
Si la editorial aparece en SPI y está en Q3: 3	Si la editorial aparece en SPI y está en Q3: 4	Si la editorial aparece en SPI y está en Q3: 0,8	Si la editorial aparece en SPI y está en Q3: 1,1
Si la editorial aparece en SPI y está en Q4: 2,5	Si la editorial aparece en SPI y está en Q4: 3,5	Si la editorial aparece en SPI y está en Q4: 0,7	Si la editorial aparece en SPI y está en Q4: 0,9
Si la editorial no aparece en SPI: 2	Si la editorial no aparece en SPI: 3	Si la editorial no aparece en SPI: 0,5	Si la editorial no aparece en SPI: 0,75

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

Se considerará un libro una obra con ISBN y más de 100 hojas.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

No se considerará ningún tipo de autoedición en este apartado.

### Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

#### **Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos**

- Congreso nacional: 0,05 (0,5 si es invitada)
- Congreso internacional: 0,075 (0,75 si es invitada)

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

#### **Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos**

- Congreso nacional: 0,05
- Congreso internacional: 0,075

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

#### **CURRICULUM PROFESIONAL**

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con la Educación Física y Deportiva desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato de tipo 01.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con la Educación Física y Deportiva desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato de tipo 02.

#### **Otros Méritos. Apartado 6.**

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para Profesor Contratado Doctor: 2 puntos.
- Titulaciones deportivas:
  - Máximo nivel: 3 puntos.
  - Nivel intermedio: 2 puntos.
  - Nivel básico: 1 punto.
- Cargos directivos en educación no universitaria: 0,5 puntos.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 0,5 puntos por premio relacionados con la plaza.

Cáceres, 3 de julio de 2020

VºBº

La presidenta,

El secretario

El vocal